

# **Programa de Apoyo a la Realización de Proyectos de Investigación para Estudiantes Universitarios.**

**Bases 2008**

## **1 Justificación**

Una certeza que todo estudiante universitario hoy puede tener es que no sólo deberá seguir estudiando toda la vida sino que, cualquiera sea su práctica, deberá enfrentar y resolver problemas de forma novedosa. Ello es así por los acelerados y continuos procesos de cambio que se dan en los más diversos campos. Es claro, por tanto, que los estudiantes deben adquirir no sólo destrezas y conocimientos sino también cada vez más habilidades que les permitan buscar y encontrar soluciones en situaciones nuevas, interactuar con culturas y disciplinas diferentes y adaptarse a circunstancias cambiantes.

El contacto temprano con actividades de investigación, tanto a través de la realización de pequeños proyectos como el contacto con grupos de investigación con líneas de trabajo de largo plazo, colabora para que los estudiantes adquieran ese tipo de habilidades. Por otra parte, los grupos de investigación se vivifican con la presencia de jóvenes estudiantes, lo que hace de la inserción temporal de estudiantes en grupos de investigación un doble hecho positivo. En variados casos, las propias asignaturas de grado contribuyen también, si ello se plantea como objetivo explícito, a la creación de capacidades de investigación entre los estudiantes universitarios. El punto es reconocer la necesidad de apoyar el desarrollo de capacidades de investigación desde la formación de grado. Este programa se propone impulsar acciones en este sentido. Los dos subprogramas que comienzan en el año 2008 podrán enriquecerse posteriormente con otros.

Es por este motivo que la Comisión Sectorial de Investigación Científica ha decidido crear, en conjunto con la Comisión Sectorial de Enseñanza, un Programa Marco específicamente destinado a promover la adquisición de capacidades asociadas a la investigación entre los estudiantes de grado de la Universidad de la República.

## **2 Modalidad del Programa**

Este Programa Marco contará con varios subprogramas, de los cuales en 2008 se implementarán dos:

- i) Subprograma de apoyo a la realización de proyectos de investigación para estudiantes universitarios.
- ii) Subprograma de fomento de cursos de grado que estimulen capacidades de investigación en los estudiantes universitarios.

## **3 Subprograma de apoyo a la realización de proyectos de investigación para estudiantes universitarios.**

### **3.1 Objetivos y descripción del subprograma**

El objetivo de este subprograma es dar la oportunidad a los estudiantes universitarios para que desarrollen proyectos de investigación. Se pretende fomentar la creatividad y la búsqueda, acompañar las actividades curriculares disciplinares con la realización de pequeños proyectos originados en los propios estudiantes e incitarlos a poner en práctica sus ideas. Respetando las especificidades de cada área disciplinar, se busca también motivar la generación y/o fortalecimiento de núcleos locales en los servicios, que tengan entre sus fines promover y acompañar este tipo de actividades por los propios estudiantes. Este programa no debe ser usado para financiar actividades de iniciación a la investigación como parte de equipos establecidos puesto que para ese fin existe el programa de Iniciación a la Investigación.

Se espera que este subprograma, que otorga apoyos pequeños pero significativos a escala de una investigación de estudiantes, ponga el acento en la frescura y la creatividad estudiantil, dando oportunidades para que los jóvenes experimenten sus ideas. Los grupos seleccionados podrán contar con el consejo de docentes pero se espera que las ideas desarrolladas sean de los jóvenes y no que ellos desarrollen con este programa alguna parte del proyecto de investigación de un laboratorio o grupo docente.

Para poner en marcha este programa se crearán Grupos de Apoyo a la Investigación Estudiantil (GAIE) en cada servicio, que participarán en la selección y evaluación de las propuestas, gestionarán los recursos asignados y podrán acompañar a los grupos estudiantiles seleccionados o facilitar el contacto con docentes que estén dispuestos a apoyar a los grupos. Los GAIE podrán también promover que estudiantes avanzados o egresados apoyen a los grupos que están preparando los proyectos. Así mismo podrán armar una lista de docentes a quienes los estudiantes puedan consultar puntualmente durante el desarrollo del proyecto. Los GAIE serán nombrados por la CSIC y estarán formados por al menos 3 miembros: de los cuales uno será nombrado a propuesta de la CSIC y los demás a propuesta del servicio.

Los GAIE organizarán diversas actividades que contribuyan tanto a la divulgación del llamado entre los estudiantes como a apoyarlos en la etapa de elaboración y ejecución. Entre dichas actividades podrá incluirse, a título de ejemplo, charlas o talleres sobre búsqueda de información, métodos experimentales u otros temas que se considere de interés. En particular, antes del vencimiento del plazo para la entrega de los proyectos se desarrollará un taller en el cual se explicará cómo escribir un proyecto. En esta primera ocasión la CSIC se hará cargo de un taller central al que podrán concurrir estudiantes de todos los servicios así como miembros de los GAIE. En el futuro los GAIE deberán organizar este tipo de actividades dentro de los servicios.

En aquellos casos en que la realización del proyecto implique el uso de instalaciones universitarias, en particular laboratorios, el GAIE funcionará como mediador entre el grupo de estudiantes que esté escribiendo el proyecto y los docentes responsables de las instalaciones. En esos casos los proyectos deberán incluir un documento que especifique las condiciones de uso de las instalaciones. Dicho documento deberá estar firmado por los docentes responsables de las instalaciones y por los estudiantes miembros del equipo del proyecto. En esos casos este documento será considerado fundamental para evaluar la factibilidad del proyecto.

Se financiará la publicación de un poster para cada proyecto. La elaboración del poster será responsabilidad de los beneficiarios del programa con el apoyo del GAIE que podrá organizar una actividad de tipo informativo para explicar cómo elaborarlo; los mismos serán expuestos en una

actividad pública. Durante la misma, un jurado seleccionará los mejores proyectos que serán premiados mediante la entrega de un diploma por parte de la CSIC. Todos los participantes recibirán un certificado de participación.

Se trata de un llamado de la CSIC que tendrá frecuencia anual.

### **3.2 Condiciones generales**

Podrán presentarse grupos de estudiantes universitarios. Los estudiantes deberán certificar ser estudiantes activos de la Universidad de la República. Será responsabilidad del GAIE verificar este aspecto. Los proyectos tendrán una duración máxima de 1 año.

### **3.3 Montos**

Este subprograma en su edición 2008 dispone de \$U 3.000.000. El monto máximo por propuesta es de \$U 20.000 únicamente para los rubros gastos e inversiones (no se admite el pago de salarios). El GAIE podrá recomendar a los grupos presentados la reformulación del proyecto buscando minimizar los costos a fin de poder apoyar un número mayor de proyectos. Los estudiantes firmarán una declaración de honor señalando que aquellos elementos comprados con estos fondos (libros y otro tipo de inversiones) pasarán a ser al finalizar el proyecto parte del acervo de la institución.

### **3.4 Evaluación**

Los GAIE de cada servicio evaluarán las propuestas presentadas y dividirán las mismas en 2 grupos: El grupo de propuestas que deben ser apoyadas (Grupo A), organizadas según orden decreciente de prioridad y el grupo de propuestas a no ser apoyadas.

La CSIC revisará todas las propuestas consideradas en el Grupo A y apoyará aquellas que se considere conveniente hasta agotar los recursos disponibles.

En la evaluación de las propuestas se valorará especialmente la claridad con que se plantea el objetivo del trabajo, la metodología propuesta para llevarlo a cabo así como la factibilidad. Asimismo se valorará positivamente la originalidad de la propuesta. Se valorará la presencia en un grupo de estudiantes de diversas carreras.

Los GAIE deberán explicar a los candidatos la evaluación de sus propuestas.

### **3.5 Cronograma**

- Los proyectos estudiantiles serán recibidos hasta el 30 de Septiembre de 2008.
- La CSIC deberá nombrar los GAIE, con la colaboración de los servicios, antes de la fecha de cierre del llamado.
- Se pretende comunicar los proyectos seleccionados a la brevedad posible.
- Los proyectos podrán empezar a ejecutarse en cuanto se transfieran los fondos a los servicios para ser gestionados por los GAIE.
- En el mes de Septiembre de 2009 se procederá a realizar la exposición pública de los proyectos presentados.

### **3.6 Modalidad de presentación**

Las propuestas deberán ser presentadas en un documento de no menos de 10 páginas que incluya los siguientes aspectos:

**Equipo del proyecto:**

**Para cada estudiante: Nombre completo, Cédula de Identidad, escolaridad, fecha de nacimiento, carrera que cursa.**

**Título del proyecto:**

**Resumen: en 1 página.**

**Objetivos.**

**Justificación del interés del proyecto.**

**Metodología y factibilidad (cuando sea necesario se debe incluir un documento que especifique las condiciones de uso de las instalaciones universitarias. Dicho documento deberá estar firmado por los docentes responsables de las instalaciones y por los estudiantes miembros del equipo del proyecto).**

**Cronograma.**

**Presupuesto (se debe explicitar en qué se van a gastar los montos solicitados).**

Cada responsable presentará la documentación en formato electrónico (PDF, ODT o RTF) y en papel al Ayudante de CSIC de su servicio, quien luego de cerrado el plazo entregará todo el material a la GAIE del servicio. En aquellos servicios que no cuentan con Ayudante la presentación debe hacerse directamente en la secretaría de la CSIC (Jackson 1301 de 9 a 17 horas).